Proceso	VERBAL
Demandante:	EDGAR AURELIANO JARAMILLO ARANGO
Demandado:	SEGUROS GENERALES SURAMAERICANA S.A.
Asunto:	-ACEPTA SUSTITUCION PODER -REQUIERE AL DEMANDANTE EN PROCURA DE COMUNICAR AL CURADOR
	0500-31-03-009-2020-00131

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, mayo cuatro (04) de dos mil veintiuno (2021).

En atención a lo solicitado en el escrito obrante en el archivo digital 10.1., de conformidad con el art. 75 del Código General del Proceso, se acepta la sustitución que del poder hace la abogada KARILYM RAMÍREZ PEREZ en cabeza del togado **NEIDER SANTIAGO RODRÍGUEZ LÓPEZ** con T.P. N° 356.917 del C.S.J., a quien se le reconoce personería para continuar con la representación del demandante EDGAR AURELIANO JARAMILLO ARANGO, conforme a los términos del poder inicialmente conferido.

Requiérase al demandante para procurar la integración del contradictorio con el curador designado.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ

Jueza

SZ.

Firmado Por:

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ddeb2d961807465ed56ddebcf24ce5f368ca1e592e2b4ecb77be34f3e56ac5e**
Documento generado en 04/05/2021 07:58:54 AM